



CIRCULAR N°38: “Procedimientos atrasos y asistencia”

Lunes 30 de septiembre, 2024

Queridas Familias de nuestro Colegio Santa Elena:

Junto con saludar, con la finalidad de ir mejorando la asistencia y puntualidad con nuestras estudiantes es que, esta semana iniciaremos con una marcha blanca para el procedimiento de registros de atrasos e inasistencias.

Recordamos que el horario de ingreso a las clases es a las 7.55 horas (primer timbre), iniciando las clases en sala a las 8.00 horas (segundo timbre). Las estudiantes podrán ingresar desde las 7.15 horas por acceso Compañía (enseñanza media) y desde las 7.30 por acceso Huérfanos (preescolar y enseñanza básica).

DE LOS ATRASOS

1. Toda estudiante que ingrese después de las 8.10 horas, debe ingresar por acceso Compañía. En caso de atraso se considerarán las siguientes medidas:
2. PK y K: Las estudiantes se registran en recepción antes de ingresar a su sala. Luego de 3 atrasos, se deja registro en hoja de vida de la estudiante y apoderados serán citados por Profesora jefe para entrevista.
3. De 1° a 6° básico: Deberán dirigirse a biblioteca para ser registradas por Convivencia Escolar. Las estudiantes podrán ingresar a sala después del registro a las 08:30 horas. En caso de llegar después de este horario, harán ingreso a la sala a las 08:45 después de un segundo registro por parte de UCE. Luego de 3 atrasos, se dejará registro en hoja de vida de la estudiante y Profesor jefe junto a Convivencia escolar citarán a apoderados a entrevista.
4. De 7° básico a IV° medio: Deberán dirigirse a biblioteca para ser registradas por Convivencia Escolar y esperar al cambio de hora 8.45 horas para ingresar a la sala. En ambos ciclos, esta medida se implementa con el objeto de no interrumpir el primer momento de la oración y las clases en desarrollo, como una manera de fomentar una conducta de respeto hacia el o la docente y sus compañeras de aula.
5. Cabe mencionar que durante el tiempo de permanencia en biblioteca, las estudiantes deberán realizar sus actividades escolares pendientes, estudio de contenidos o en su defecto, realizar lectura con monitoreo de la encargada de CRA. Durante este tiempo no se permitirá el uso de teléfonos celulares ni otros dispositivos. En este caso, la encargada de CRA o Convivencia Escolar pueden retener el uso de aparatos móviles.
6. Luego de 3 atrasos, se dejará registro en hoja de vida de la estudiante. Profesor jefe junto a Convivencia Escolar, citará a apoderados para entrevista.
7. Las estudiantes de PK a IV° medio que ingresen después de las 8.45 horas, deben presentarse con sus respectivos apoderados con la finalidad de registrar e informar el motivo del atraso. En el caso de estudiantes que se presenten después de las 08:45 sin su apoderado, estos serán citados posteriormente a entrevista.
8. Toda estudiante que ingrese atrasada y tenga evaluación, podrá ingresar directamente a la sala de clases, pero no podrá solicitar tiempo extra para rendir esta.



DE LAS INASISTENCIAS

1. Toda estudiante que presente inasistencia debe ser justificada por el apoderado con Profesor jefe y/o Convivencia Escolar.
2. En el caso de que la estudiante falte más de 2 días sin justificación, Profesor jefe enviará correo a apoderados para indagar motivo de inasistencia. En el caso de no dar respuesta, Convivencia escolar se comunicará telefónicamente con apoderados.
3. El porcentaje de asistencia es monitoreado mensualmente por Profesores jefes y Convivencia escolar.
4. Para las estudiantes que presenten una asistencia entre el 90% y 85%, apoderados serán contactados por Convivencia escolar solicitando justificaciones de las inasistencias.
5. Para las estudiantes que presenten una asistencia menor al 85%, apoderados serán citados por Profesor jefe y Convivencia escolar a entrevista para firma de compromiso.
6. Para la promoción escolar, las estudiantes que presenten asistencia igual o menor al 85%, apoderados deberán elevar carta a Dirección y, junto a la Coordinadora de Formación se evaluará el caso.

DE LOS RETIROS

1. Todas las estudiantes que se retiren antes de la finalización de su horario de salida, deben ser retiradas por sus apoderados llenando registro de retiro en recepción, informando previamente a Convivencia escolar. Las estudiantes de 7° a IV° medio no están autorizadas a retirarse antes de su horario de salida solas.
2. Reforzamos a todos nuestros apoderados, sobre la importancia del retiro puntual.
3. Las estudiantes que sean retiradas luego de 15 minutos posterior a su horario de salida, los apoderados serán contactados telefónicamente por Convivencia escolar. Luego de 3 atrasos en el retiro, Convivencia escolar citará a apoderados a entrevista, así mismo en los casos de academias, apoyos y reforzamientos.
4. En el caso de Jornada extendida, recordamos que el retiro de las estudiantes debe ser a las 17.30 horas (máximo de 18.00 horas). En el caso de retiro luego de este horario, los apoderados deberán firmar libro de registros. Luego de 3 atrasos en el retiro, se citará desde Convivencia escolar para compromiso.
5. Nuestro establecimiento cierra sus puertas a las 18.00 horas, por lo que luego de este horario no cuenta con personal para el cuidado y monitoreo de las estudiantes. En el caso de las estudiantes que no sean retiradas luego de las 18.00 horas y sus apoderados no logren ser contactados, por seguridad de la estudiante, el establecimiento tiene la facultad de comunicarse con Carabineros.

Para todos los casos anteriores, como medida de protección, los apoderados que no cumplan con los compromisos adquiridos, el establecimiento tiene la obligación de derivar a las entidades respectivas como OPD o a Tribunales de Familia en caso que corresponda.

Invitamos a todas nuestras familias a relevar la importancia de estos aspectos para el acompañamiento responsable de nuestras estudiantes por lo que, agradecemos desde ya su compromiso y buena acogida.

Un saludo afectuoso,

Equipo Directivo y Convivencia escolar.

Alegria, sentido comunitario, solidaridad, perseverancia y respeto.

www.santa-elena.cl